

La seguridad alimentaria y nutricional, un concepto vital e impreciso

DOI: 10.5377/alerta.v7i2.17857

Adolfo Martín Hurtado Díaz¹, Julio Alberto Carpio Cerna^{2*}, Ingrid Odette Sanabria Solchaga³

1. Consultor y formador independiente en Derecho a la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional. Björnsby, Finlandia.
2. Docente retirado de la UES en educación nutrición comunitaria. San Salvador, El Salvador.
3. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Hospital Temporal / Covid-19. Guatemala, Guatemala.

*Correspondencia

✉ juliancerna65@gmail.com

1.  0000-0003-0238-6405
2.  0000-0002-3022-3606
3.  0000-0001-6923-2131



ACCESO ABIERTO

Food and Nutritional Security, a Vital and Imprecise Concept

Citación recomendada:

Hurtado Díaz AM, Carpio Cerna JA, Sanabria Solchaga IO. La seguridad alimentaria y nutricional, un concepto vital e impreciso. *Alerta*. 2024;7(2):214-216. DOI: 10.5377/alerta.v7i2.17857

Editor:

Veralis Morán.

Recibido:

15 de enero de 2024.

Aceptado:

17 de julio de 2024.

Publicado:

24 de julio de 2024.

Contribución de autoría:

AMHD¹, JACC², IOSS³: concepción y diseño del manuscrito, búsqueda bibliográfica, recolección y análisis de los datos, redacción, revisión y edición.

Conflicto de intereses:

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.



© 2024 por los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Attribution (CC BY) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

Señora Editora.

La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) es un concepto vital porque se relaciona con la vida, los derechos humanos y la salud. Sin embargo, induce a una diversidad de comprensiones y alcancesⁱ, pues puede ser considerada un objetivo, como es el de resolver el problema del hambre y nutrición en el mundo; puede ser un fin o meta, como la búsqueda de alimentos seguros; o un paradigma desde lo político, económico, social, cultural, jurídico y desde las ciencias y tecnologías vinculadas a la alimentaciónⁱ. Tiene un carácter multidimensional que se expresa en la distancia entre las formulaciones conceptuales en las políticas públicas nacionales e internacionales, pues depende además del contexto y las formulaciones de la academia, ya que es un concepto en continuo cambio.

La evolución conceptual de la SAN inicia como materia de atención pública en la conferencia de Hot Springs, Virginia, Estados Unidos de América, en 1943 «con la convicción de que la erradicación del hambre y de la pobreza es una condición para la paz»ⁱⁱ. Posteriormente, en 1974 durante la «Conferencia Mundial de la Alimentación» llevada a cabo por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma, se formula el concepto de seguridad alimentaria «como la suficiencia». En esta conferencia se elaboró la definición de seguridad alimentaria basada en el suministro de alimentos: «Disponibilidad en todo momento de suficientes suministros mundiales de alimentos básicos para soste-

ner el aumento constante del consumo de alimentos y compensar las fluctuaciones en la producción y los precios»ⁱⁱⁱ.

En 1995, el Instituto Internacional sobre Políticas Alimentarias (IFPRI por sus siglas en inglés), formula el concepto de seguridad nutricional como lo «adecuado»^{iv}. La formulación de seguridad alimentaria y nutricional emerge posteriormente como propuesta de las prácticas de campo desde el sector de salud y nutrición, y es recogida globalmente en 2008 por UNICEF, que declara que: «La seguridad alimentaria y nutricional se logra cuando todas las personas, en todo momento, disponen de alimentos adecuados (en términos de cantidad, calidad, inocuidad y aceptabilidad sociocultural), tienen acceso a ellos y los utilizan satisfactoriamente para llevar una vida sana y activa»^v.

La FAO en 2011 declara que: «Hay seguridad alimentaria y nutricional cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a alimentos en cantidad y calidad suficientes en términos de variedad, diversidad, contenido de nutrientes e inocuidad para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana, y tienen un entorno sanitario y una salud, educación y cuidados adecuados»^v.

En el transcurso de los años al concepto de SAN, se fueron agregando otros factores que inciden como la salud, la economía o el ambiente, y diversas dimensiones como la individual, familiar, comunitaria, nacional e internacional. Los conceptos incorporaron estas complejidades, sin delimitar ni

diferenciar la naturaleza de estos, lo que explica parte de la imprecisión de los límites del concepto de SAN^{vi}.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, en la Observación General No 12 de 1999 menciona las obligaciones que los Estados parte deben cumplir para hacer efectivo el Derecho a una alimentación adecuada, que se ejerce cuando todo hombre, mujer y niños, solo o en comunidad con otros, tiene acceso físico y económico en todo momento a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla. Este derecho ha pasado a tener prioridad en las acciones públicas luego de sucesivas crisis que llevaron a tensiones, tanto a nivel global como de Centroamérica. En este contexto, conceptos, instrumentos e indicadores han sido discutidos para poder organizar las acciones públicas y privadas^{iv}.

Se han realizado esfuerzos en la formulación de las políticas públicas en seguridad alimentaria y nutricional, como también en conceptos, indicadores, articulaciones inter e intrainstitucionales, pero aún persisten ciertos elementos confusos que no permiten desarrollar instrumentos e implementar políticas adecuadas efectivas y sostenibles^{vi}.

La comunidad política a nivel internacional ha trabajado en la comprensión del alcance de estos conceptos, pero la comunidad académica no parece haber acompañado este esfuerzo de manera concorde como reflejan las divergencias de las definiciones de la comunidad política en los instrumentos y definiciones públicos y la académica en los Descriptores de las Ciencias de la Salud.

Es necesario desarrollar una reflexión orientada a discernir la naturaleza de los fenómenos que designamos como seguridad alimentaria (relacionado con agricultura, economía), seguridad nutricional (a nivel biológico y de ciclo de vida), seguridad alimentaria y nutricional, y de los diferentes abordajes, dimensiones y mediciones^{vi}. La reflexión tendría como objetivo dilucidar los elementos o características constitutivas que conforman la SAN y evaluar la pertinencia, o no, de establecer un marco institucional específico para fortalecerla y un sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional, para brindar recomendaciones a su aplicación objetiva.

Para facilitar la reflexión, se propone eliminar la complejidad de factores y dimensiones, y focalizar la reflexión en el punto donde la seguridad alimentaria y nutricional se expresa: el estado nutricional de las personas. Así también, se recomienda para la construcción de los modelos explicativos,

que los valores de ambiente saludable sean considerados constantes y positivos, y los valores de consumo saludable sean tratados como valores variables. Entonces, para la simplificación de los modelos se propone comentar desde la focalización de un consumo alimentario saludable.

Es posible definir, desde la persona, la naturaleza de la seguridad alimentaria y nutricional, así como diferenciar los indicadores en los que se expresan, y visualizar en primera instancia los instrumentos de políticas públicas que podrían acompañarlos y afectarles positivamente. A partir de ahí, se puede avanzar en una comprensión más fina sobre el conjunto de factores y dimensiones que afecta cada una de estas condiciones.

El tema de la seguridad alimentaria y nutricional es un reto necesario de asumir para desarrollar sistemas nacionales efectivos, eficientes y sostenibles; y los diferentes actores involucrados deben integrarse para conceptualizar la SAN de forma más clara y precisa.

Referencias bibliográficas

- i. Pastorino LF. La seguridad alimentaria-un concepto pretencioso. *Przegląd Prawa Rolnego*. 2020;(2(27)):183-206. Disponible en: <https://www.semanticscholar.org/reader/2b3b9e9a6a1c056457d43cb656ca062c98cbb4cb>
- ii. Aylwin P. Disertación en honor de Frank L. McDougall. En: Sesión de apertura del 31º período de sesiones de la FAO. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); 1996. Fecha de consulta: 15 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.fao.org/4/y2255s/y2255s.htm>
- iii. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS). En buenos términos con la terminología: Seguridad alimentaria, Seguridad nutricional, Seguridad alimentaria y nutrición, Seguridad alimentaria y nutricional. CFS 2012/39/4. Comité de seguridad alimentaria mundial. 39.º período de sesiones. septiembre de 2012. Disponible en: <https://www.fao.org/docrep/meeting/026/MD776s.pdf>
- iv. Zúñiga-Escobar M, Grisa C, Coelho-de-Souza G. Gobernanza de estrategias bajo el enfoque sistémico de la seguridad alimentaria y nutricional. *Agroalimentaria Journal-Revista Agroalimentaria*. 2022;27(53):17-32. DOI: 10.22004/ag.econ.320410
- v. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. Observación general N.º 12: El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Ginebra: Naciones Unidas; 1999. Fecha de consulta: 15 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/leg/coment/cescr/1999/es/87491>

- vi. Ramírez R, Vargas P, Cárdenas O. La seguridad alimentaria: una revisión sistemática con análisis no convencional. *Revista Espacios*. 2020; 41:319-328. Disponible en: <https://revistaespacios.com/a20v41n45/a20v41n45p25.pdf>